

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Innovación en Arquitectura: Tecnología y Diseño por la Universidad de Sevilla

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4318078
Denominación del Título	Máster Universitario en Innovación en Arquitectura: Tecnología y Diseño por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41008301 Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPCLY34JZRJCMKLCGDDYLWUQQW	PÁG. 1/8	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para el seguimiento del Máster Universitario en Innovación en Arquitectura: Tecnología y Diseño por la Universidad de Sevilla ha examinado el autoinforme y las evidencias ofrecidas por el centro de impartición de la titulación permitiendo emitir el presente informe. El Máster es un título de posgrado implantado en el curso 2022-2023. La docencia se imparte en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Las enseñanzas se estructuran en un total de 60 ECTS que se imparten en modalidad presencial.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La web del título contiene información completa y actualizada sobre todos los ámbitos de interés: las características del programa (datos, objetivos y competencias, itinerarios, idiomas de impartición, titulaciones que dan acceso, salidas profesionales, número total de créditos, requisitos de acceso, plazas ofertadas y becas); el desarrollo operativo del programa (coordinación, denominación de módulos y asignaturas, tipología y créditos desglosados, profesorado a cargo de las mismas con información sobre el mismo, horarios, guías docentes, información sobre el TFM, e instalaciones); resultados de satisfacción global de los grupos de interés (estudiantes, egresados/as, PDI, PAS y personal de apoyo); normativas académicas, la memoria de verificación, el sistema de gestión de la calidad así como los procesos derivados de la implantación y despliegue del mismo (evolución, seguimiento y mejora). Se incluyen además en la web del título apartados de noticias (en la web propia), quejas y sugerencias (en la web de la universidad). La información está bien estructurada y es clara, aunque la estructura en tres páginas web dificulta un tanto el seguimiento de la información.

En la página web del título se publican distintos indicadores de rendimiento y satisfacción de los estudiantes. Las tablas están actualizadas e incluyen datos de estudiantado, profesorado, personal de apoyo y egresados. En el portal de transparencia de la universidad se publican los resultados de las asignaturas, aunque sería deseable que apareciesen (o se mencionase su existencia) también en la sección de Resultados del título.

El título dispone de indicadores para conocer la satisfacción de la comunidad universitaria con la información pública disponible. No se aporta información sobre la satisfacción de egresados, que es una información relevante para el desarrollo del título. Los resultados muestran un grado de satisfacción medio-alto entre los principales grupos de interés del título. La información recogida del resto de participantes se analiza y se utiliza en el proceso de mejora de la titulación, como demuestran las diferentes acciones de mejora puestas en marcha con el fin de mejorar la web del título.

La información sobre el SGC de la universidad se encuentra claramente disponible. En la web del título se aporta una sección de Informes con el histórico de informes de calidad, pero no se incorpora ninguna información ni informes de mejora posteriores al curso 2021-22 excepto el Plan de Mejora vigente (2024-2025).

El sistema de información de la universidad recoge indicadores de satisfacción del estudiantado y el PDI con la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPCLY34JZRJCMKLCGDDYLWUQQW	PÁG. 2/8	

información publicada del título. La satisfacción del estudiantado (4,6), del profesorado (4,0) y del personal de apoyo (4,11) es elevada. Los responsables del título hacen seguimiento de estos indicadores.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe revisar la disponibilidad de datos de satisfacción de egresados y, en su caso, establecer acciones de mejora.

Se debe publicar en la web la información de seguimiento y calidad, incluyendo los autoinformes y resultados de evaluaciones hasta el curso actual.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda revisar la información pública disponible en la página, dado que algunos informes no están públicamente disponibles.

Se recomienda enlazar en las secciones de Indicadores los resultados de las asignaturas individuales disponibles en el portal de transparencia.

Se recomienda que la web del título haga referencia explícita en diferentes momentos a la web de la propia universidad, por contener esta última información muy relevante para el desarrollo del máster.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se aportan evidencias de los procesos de aseguramiento de la calidad, desde el Sistema de Garantía de la Calidad de la Universidad hasta la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (CGCC). Los responsables y la política son claros y están debidamente identificados.

El SIGC garantiza el seguimiento de los aspectos recogidos en sus diferentes procedimientos, los cuales permiten el análisis de los datos recogidos y la identificación de áreas de mejora. El SIGC especifica las personas responsables del mismo y los procedimientos relacionados con los diferentes aspectos del plan de estudios (la enseñanza y el profesorado, resultados académicos, etc.) comunes a todos los másteres oficiales de la universidad, así como la política de calidad del Centro.

El Sistema de Garantía de la Calidad de la Universidad contempla procesos para el análisis de información, la propuesta de acciones de mejora y el seguimiento del grado de cumplimiento de los mismos. El sistema permite de forma sistemática la revisión y mejora del título.

El SGIC del título recoge y analiza la información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de los grupos de interés, y este análisis repercute en la toma de decisiones y en la elaboración de acciones de mejora, recogidas en un plan de mejora que está disponible a través de la página web para todos los agentes involucrados en el título. Los mecanismos de recogida incluyen recabar la opinión de egresados, si bien ésta no se encuentra disponible en la web del título.

El título cuenta con procedimientos de mejora, y el Sistema de Garantía de la Calidad contempla explícitamente la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPCLY34JZRJCMKLCGDDYLWUQQW	PÁG. 3/8	

elaboración y seguimiento de planes de mejora anuales, publicando las acciones, plazos e indicadores observables. La última versión del Plan de Mejoras está disponible en la web, pero no se han publicado los de años anteriores y no es posible encontrar las mejoras ya resueltas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben publicar los Planes de Mejora anuales de todos los cursos en los que se haya desarrollado.

Se debe mantener actualizado el Plan de Mejora, indicando cuando las acciones se encuentren finalizadas, la fecha de cierre o las causas de no consecución.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El Plan de Estudios se corresponde plenamente con la Memoria Verificada, incluyendo sus últimas modificaciones. El contenido está actualizado y se revisa periódicamente. La modalidad de impartición es presencial y esto se corresponde plenamente con la planificación docente y mecanismos de impartición de las asignaturas.

Existe una normativa de reconocimiento de créditos pública y transversal, pero no se han producido reconocimientos en los últimos cursos académicos. La gestión de los TFM cuenta con procedimientos adecuados, basados en la normativa de la universidad y de la ETSA, y se ajusta a las necesidades del título. Respecto a las normas de permanencia, se aplica la normativa transversal de la universidad.

El número de estudiantes de nuevo ingreso es inferior al establecido en la memoria. Esta tasa de ocupación no supone una disfunción en el desarrollo del título ni en el uso de sus recursos. El perfil de ingreso está debidamente especificado, y se aportan informes de los perfiles de los estudiantes admitidos. Los responsables del título evalúan y trabajan de forma adecuada estos indicadores, con acciones específicas en el último Plan de Mejora para facilitar la matriculación.

El título dispone de mecanismos de coordinación diversos, tanto para el título como para los TFM, además de para la coordinación entre los departamentos de impartición. No se evidencian mecanismos de coordinación dentro de cada asignatura (se describen, pero no se aportan evidencias de su trabajo).

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda documentar los mecanismos de coordinación dentro de las asignaturas y, en su caso, aportar evidencias de los mismos.

Se recomienda incluir entre los datos de satisfacción indicadores específicos sobre la coordinación de las asignaturas.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPCLY34JZRJCMKLCGDDYLWUQQW	PÁG. 4/8	

Se alcanza parcialmente

Justificación

El profesorado que imparte docencia en el título se designa mediante la normativa propia de la universidad, a través de los departamentos implicados en la impartición del título. El profesorado reúne el nivel de cualificación y experiencia docente e investigadora necesario para la impartición.

La dedicación del profesorado es suficiente para atender las necesidades del título. La ratio docentes/estudiantes es adecuada. El elevado número de profesores especializados podría suponer un riesgo de descoordinación, pero los mecanismos del título gestionan esto adecuadamente.

El título cuenta con datos sobre la formación, actividades de innovación docente y evaluaciones formales del profesorado a través de encuestas con estudiantes, dado que el sistema de evaluación DOCENTIA-US se encuentra en fase piloto. En el último curso registrado, el 7,69% del profesorado ha participado activamente en actividades formativas y el 30,23% en proyectos de innovación docente. Solamente un profesor del claustro dispone de una evaluación docente en el último curso académico, por lo que los responsables del título no tienen opción de dar seguimiento a los indicadores de valoración del profesorado.

El título dispone de procedimientos para asignar la dirección de TFMs a los diferentes tutores y para asegurar la idoneidad del profesorado que supervisa los TFMs. No obstante, el procedimiento no posee mecanismos para asegurar la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado, puesto que no contempla, por ejemplo, qué criterios de asignación se seguirían si más de un/a estudiante desea realizar el TFM con un/una profesor/a en base a las líneas ofertadas si este docente tiene asignado un solo TFM en su plan de ordenación docente.

No se aportan evidencias de la satisfacción de los estudiantes con el proceso de designación de directores/as ni sobre los procesos de análisis de estos indicadores por parte de los responsables del programa. El título tampoco dispone de indicadores de satisfacción del estudiantado con la docencia dado que las evaluaciones realizadas abarcan un único profesor. Esta carencia no está siendo abordada por los responsables del título.

El profesorado muestra un nivel de satisfacción elevado (4,17), aunque la participación del profesorado en el proceso de evaluación es mínima (17,65%). Los resultados son analizados de forma adecuada por los responsables del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe abordar la falta de evaluaciones docentes específicas del profesorado y de las asignaturas para, en su caso, poder establecer acciones de mejora.

Se debe aportar información más detallada sobre la satisfacción de los estudiantes con el proceso de elección y realización del TFM y, en su caso, adoptar las acciones de mejora oportunas.

Se debe revisar el procedimiento de asignación de director/a del TFM para garantizar explícitamente que los mecanismos aseguren la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo.

Se deben recopilar datos de satisfacción con la docencia extensibles a un porcentaje significativo del profesorado.

Se deben establecer procedimientos para el análisis de estos datos y, en su caso, establecer las acciones de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPCLY34JZRJCMKLCGDDYLWUQQW	PÁG. 5/8	

mejora oportunas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda potenciar la participación del profesorado en proyectos de innovación docente.

Se recomienda seguir potenciando la participación del profesorado en actividades de formación propias del título.

Se recomienda establecer medidas para incrementar la tasa de respuesta del profesorado del título.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El título describe un conjunto de infraestructuras y recursos adecuados para el desarrollo del programa formativo, y la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y el equipamiento es elevada (4,40 y 4,20 respectivamente). La satisfacción del profesorado con las infraestructuras y equipamiento es media-alta (3,83 en ambos casos). Todos estos indicadores son analizados de forma adecuada por los responsables, y se establecen medidas de mejora en su caso.

El título no dispone de personal de apoyo específico para el título, sino que se apoya en el personal general del centro. Los responsables del título consideran que el personal resulta suficiente para el desarrollo del programa formativo. El grado de satisfacción global del personal de apoyo con el título es elevado (4,00). Los responsables del título dan seguimiento a estos indicadores y, en su caso, proponen acciones de mejora.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel MECES del título y con el perfil de egreso.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se detallan en las guías y se implementan correctamente. Los TFM se evalúan de manera adecuada, aunque no se disponga de una rúbrica específica.

La titulación cuenta con indicadores académicos y analiza los resultados y su evolución. Los indicadores son generalmente positivos, excepto la tasa de abandono que es superior a lo comprometido en la memoria verificada. Aun así, los responsables de título hacen seguimiento de estos indicadores y establecen acciones de mejora en caso necesario.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPCLY34JZRJCMKLCGDDYLWUQQW	PÁG. 6/8	

El título dispone de informes de satisfacción del estudiantado con el título y con cada asignatura. Las valoraciones oscilan entre 3,0 y 5,0, con una media de 4,00, que es un valor elevado.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda seguir trabajando en acciones de mejora para aliviar, en la medida de lo posible, la alta tasa de abandono derivada del TFM en la recta final del título.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La universidad cuenta con un Sistema Integral de Orientación y Acción Tutorial (US-ORIENTA) que aglutina los distintos Planes de Orientación y Acción Tutorial. La ETSIA cuenta con un programa propio adicional, que incluye la organización de distintos eventos y acciones informativas a lo largo del curso. La orientación profesional se aborda desde el Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo de la universidad. La satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación académica es de 3,20 y la satisfacción con los recursos de orientación profesional es de 3,60. Los responsables evalúan estos resultados y, en su caso, proponen acciones de mejora desde el ámbito de actuación del título, si bien los programas y servicios son de ámbito transversal de la universidad.

No se tienen datos concretos de inserción laboral por la escasa participación del estudiantado en las encuestas, pero los responsables del título analizan los datos y proponen acciones de mejora.

El perfil de egreso es vigente y mantiene su interés. Los responsables evalúan periódicamente la relevancia e interés de los contenidos del título.

El título no dispone de indicadores de satisfacción de empleadores por no estar implantado la última vez que la universidad realizó estas encuestas. En el curso 2024-25 se retoman estas encuestas y existe una acción de mejora orientada a recabar información esta información y poder analizarlos.

El título no dispone de indicadores de satisfacción de los egresados, pero sí de los estudiantes en activo.

Los responsables analizan periódicamente la sostenibilidad del título. No existen indicadores que amenacen la sostenibilidad del mismo. Existe un protocolo que garantiza el análisis periódico de la sostenibilidad del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recopilar información de la satisfacción de los egresados. Los responsables del título deben analizar esta información y, en su caso, establecer las acciones de mejora oportunas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda continuar implementando acciones de mejora para conseguir más encuestas y poder confirmar los datos de empleabilidad.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPCLY34JZRJCMKLCGDDYLWUQQW	PÁG. 7/8	

Se recomienda analizar la satisfacción de los empleadores con el programa formativo tan pronto como los datos estén disponibles y, en su caso, establecer acciones de mejora.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPCLY34JZRJCMKLCGDDYLWUQQW	PÁG. 8/8	